


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 153 /

PARRAL, Enero 15 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Revisión Subsidio Agua Potable Rural, en Intendencia Regional, el día 15 de Enero del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, Planta, Grado 12° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia **VIERNES 15** DE ENERO del 2010.- 9:00 A 18:00 HRS.

Motivo: REVISION SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL INTENDENCIA REGIONAL

Funcionario: MARIA CECILIA MORALES CRUZAT

Lugar: TALCA

Vehiculo: BUS



DIRECCION DE Desarrollo Comunitario
AUTORIZADO POR
Viatico a que tiene derecho

Sin Permocar N° 4
Con Permocar N° _____
De Faena N° _____



DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Firma Funcionario
PARRAL Vº Bº Jefe de Finanzas



111